Los Señores Justicia y Regimiento de esta Villa de Serga se hacen saber à todos sus Vecinos y Moradores, que dentro el termino de los primeros ocho dias entreguen los deudores que fueren à la Arca de Fuerros dia las Canegas de Trigo que deban à ella, pues de lo contrario se despacharan Ministros à costa de los Morosos. Para que llegue à noticia de todos, y nadie alegue ignorancia, se publican à Sonido de Caxa por el Lugar de Santa Marina Iglesia, y Estrados. Fecho en Serga à 1º de Noviembre de 1799.

Pedro Domingo

Publicose

Vrizar

Por Mandado

Secretario de Ayuntamiento